

GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
DE VALPARAÍSO

K -

RESOLUCION EXENTA. N° 6261

VALPARAÍSO,

- 3 MAR 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; lo solicitado a esta Gobernación Provincial con fecha 03 de marzo por el Hno. Carlos Hamel, en representación de la Asociación de Ayuda San Martín de Porres, en orden de otorgar su patrocinio a la actividad programada por esa organización, consistente en recolectar víveres y vestimenta en ayuda de los damnificados de la Isla Juan Fernández.

RESUELVO:

**1. OTORGUESE EL PATROCINIO** de la Gobernación Provincial de Valparaíso, a la actividad consistente en recolectar víveres y vestimentas, organizado por Asociación de Ayuda San Martín de Porres, en las localidades y fechas anteriormente indicadas.

**2. DECLÁRESE** que el presente Patrocinio no compromete recurso alguno de la Gobernación Provincial de Valparaíso.

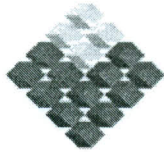
**ANÓTESE Y COMUNIQUESE.**



**RICARDO BRAVO OLIVA**  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE VALPARAISO

Distribución:

1. Interesados
2. Gob. Prov. Valpso.  
RBO/FRS/JBT



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
DE VALPARAÍSO



PATROCINIO

**RICARDO BRAVO OLIVA**, Gobernador

Provincial de Valparaíso, otorga su patrocinio al evento organizado por la Asociación de Ayuda San Martín de Porres, representada por el Hermano Carlos Hamel, consistente en la recolección de alimentos y vestimentas, tanto en domicilios particulares como en las afueras de supermercados, de las localidades de Puchuncaví, Concón, Viña del Mar y sector de Placilla de Valparaíso y que se desarrollará entre los días 03 de marzo al 10 de marzo del presente año.

Lo anterior, en atención a que dicha actividad irá en beneficio directo de las personas damnificadas residentes en la Isla Juan Fernández, las que se vieron afectadas por las recientes marejadas.

Se deja constancia, que el patrocinio otorgado por esta Gobernación, no compromete recurso alguno para este Servicio.

Valparaíso, marzo de 2010.